



COMUNICADO EN RELACIÓN CON LAS COMPETICIONES HÍPICAS DEL CALENDARIO OFICIAL DE LA RFHE

Como continuación del escrito (adjunto) recibido del Consejo Superior de Deportes en el que se indica que "a la vista de la evolución de la situación generada por la transmisión del COVID-19, el Gobierno va a adoptar hoy una batería de medidas preventivas, entre las que en relación al deporte se encuentra la celebración de todas las competiciones y eventos deportivos, profesionales y no profesionales, de ámbito estatal e internacional se deben celebrar a puerta cerrada" se comunican las siguientes medidas a adoptar:

- 1. Que las competiciones hípicas del Calendario Oficial de la RFHE (nacional e internacional) deberán celebrarse sin acceso al público (a puerta cerrada)
- 2. Las organizaciones contarán con el debido personal de seguridad para garantizar el control de acceso a las instalaciones según lo indicado con anterioridad
- 3. Sólo podrán acceder a las instalaciones de las competiciones las personas debidamente acreditadas por los comités organizadores y que, por su condición, estén vinculadas a la competición
- 4. La acreditación de estas personas será en todo caso restrictiva y limitada a las necesarias para el normal desarrollo de la competición deportiva

Actualizaremos estas directrices conforme a las decisiones que se vayan adoptando por las autoridades sanitarias y deportivas competentes.

Madrid, 10 de marzo de 2020

REAL FEDERACIÓN HÍPICA ESPAÑOLA